



Ayuntamiento de Nívar

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2022 (Expediente: PLN/2022/4)

REUNIDO EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA FECHA INDICADA, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR SU PRESIDENTE.

ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

POR EL GRUPO MUNICIPAL GIM

PRESIDENTE DE LA SESIÓN:

D. Rafael Leyva Lopez, Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

CONCEJALES:

- D. Rafael Carmona Hita.
- D. Joaquín Carmona García.
- D^a. Raquel González Segura.

POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE

CONCEJALES:

- D. Ramón Hernández Quero.
- .

POR EL GRUPO MUNICIPAL IMAGINA NIVAR

CONCEJAL:

- D^a. José Fina García Arco.

POR EL GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR

- D. Miguel Ángel Hernández García.

ASISTE COMO SECRETARIA:

- Angela Muñoz Larios, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Nívar.

ASISTENTES SIN DERECHO A VOTO:

- D. Ignacio Gallego Aguado, como Asistente de Sonido.
- D^a. Custodia Moyano Moyano, como Asistente de Secretaria en materia de presupuesto.

POR EL PRESIDENTE SE ABRE LA MISMA Y SE PROCEDE A TRATAR EL ORDEN DEL DÍA, PREVIAMENTE FIJADO EN LA CONVOCATORIA:





Ayuntamiento de Nívar

PRIMERO. Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria plenaria tras la exposición de la motivación de la misma.

Por parte del Señor presidente se procede a la exposición de los motivos que hacen necesaria la convocatoria de esta sesión, siendo estos la necesidad de proceder a la modificación de la plantilla de personal antes de llevar a cabo la aprobación de la oferta extraordinaria de empleo para la estabilización del personal temporal.

Acto seguido se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

	GIN	PP	IN	PSOE	Total
Vocales de derecho	Cuatro (4)	Uno (1)	Uno (1)	Uno (1)	Siete (7)
Vocales Presentes.	Cuatro (4)	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Uno (1)	Seis (6)
Votos a favor	Cuatro (4)	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Uno (1)	Seis (6)
Votos en contra	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Ninguno (0)
Abstenciones	Ninguna (0)	Ninguna (0)	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Ninguno (0)

Por lo tanto por SEIS (6) votos a favor, NINGUNO (0) en contra y NINGUNA (0) abstenciones, se aprueba la propuesta de la presidencia, por tanto **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar la urgencia de la convocatoria del pleno celebrado el día 6 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Expediente 231/2022. Aprobación si procede del presupuesto para el ejercicio 2022.

Por el Señor Presidente se procede a la exposición de los diferentes documentos obrantes en el expediente 231/2022 relativo al presupuesto del ejercicio 2022, siendo el resumen del mismo por capítulos atendiendo a la clasificación económica de ingresos y gastos el siguiente:

CAPITULO	2021(GASTOS	2022(GASTOS)
1. PERSONAL	269.442,00 €	269.670,00 €
2. GTOS. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	399.800,00 €	386.270,00 €
3. GTOS. FINANCIEROS	1.700,00 €	1.700,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.333,92 €	116.234,16 €
5.		
6. INVERSIONES REALES	147.535,86 €	201.528,69 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.250,00 €	5.250,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS	26.277,00 €	26.277,00 €
TOTAL	957.338,78 €	1.006.929,85 €





Ayuntamiento de Nívar

CAPITULO	INGRESOS (2021)	INGRESOS (2022)
1. IMPUESTOS DIRECTOS	289.117,00 €	274.442,01 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €	15.000,00 €
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.900,00 €	109.000,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465.098,78 €	513.252,09 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00 €	4.500,00 €
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.223,00 €	90.735,75 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL	957.338,78 €	1.006.929,85 €

A continuación, por el Señor Presidente se abre un turno de palabra, interviniendo D^a. José Fina García Arco, portavoz del grupo político Imagina Nívar, quien comenta que considera excesiva la inversión en obra y que considera que una parte de ese gasto debería dedicarse a cultura.

Suficientemente debatido, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la misma con el siguiente resultado:

	GIN	PP	IN	PSOE	Total
Vocales de derecho	Cuatro (4)	Uno (1)	Uno (1)	Uno (1)	Siete (7)
Vocales Presentes.	Cuatro (4)	Uno (1)	Uno (1)	Uno (1)	Seis (6)
Votos a favor	Cuatro (4)	Uno (1)	Ninguno (0)	Uno (1)	Seis (6)
Votos en contra	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Uno (1)	Ninguno (0)	Uno (1)
Abstenciones	Ninguna (0)	Ninguna (0)	Ninguno (0)	Ninguno (0)	Ninguno (0)

Por lo tanto por SEIS (6) votos a favor, UNO (1) en contra y NINGUNA (0) abstenciones, se aprueba la propuesta de la presidencia, por tanto **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	2021(GASTOS)	2022(GASTOS)
1. PERSONAL	269.442,00 €	269.670,00 €
2. GTOS. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	399.800,00 €	386.270,00 €
3. GTOS. FINANCIEROS	1.700,00 €	1.700,00 €





Ayuntamiento de Nívar

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.333,92 €	116.234,16 €
5.		
6. INVERSIONES REALES	147.535,86 €	201.528,69 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.250,00 €	5.250,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS	26.277,00 €	26.277,00 €
TOTAL	957.338,78 €	1.006.929,85 €

CAPITULO	INGRESOS (2021)	INGRESOS (2022)
1. IMPUESTOS DIRECTOS	289.117,00 €	274.442,01 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €	15.000,00 €
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.900,00 €	109.000,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465.098,78 €	513.252,09 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00 €	4.500,00 €
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.223,00 €	90.735,75 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL	957.338,78 €	1.006.929,85 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por mayoría simple con los votos.





Ayuntamiento de Nívar

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce y treinta y siete del día seis de mayo de dos mil veintidós de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: 6HP5ZY7WSQCX9KGGM375SR5WA | Verificación: <https://ayuntamientodenivar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5